ACTO ADMINISTRATIVO DTGC-110-030 SOBRE APROBACIÓN GARANTÍA (26 DE MARZO DE 2026)

"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía, así:

CONTRATO DE SUMINISTRO: No. C-MT-MC-010-2026
VALOR DEL CONTRATO: $20.000.000,00 M/LCTE.
PLAZO: DOSCIENTOS NOVENTA (290) DÍAS CALENDARIO
CONTRATISTA: INVERSIONES Y COMERCIALIZACIÓN M&L &CIA S. EN C.
NIT: 900.201.379-3
REPRESENTANTE LEGAL: YESSYKA YULIZZA ZAMBRANO RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.116.774.203 DE ARAUCA
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 51-44-101032951 ANEXO "0"
GRANTIA RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 51-40-101011166 ANEXO "0"
FECHA EXPEDICIÓN: 25/03/2026
EXPEDIDAS POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A
N.I.T.: 860.009.578-6

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	25/03/2026 - 10/05/2026	$2.000.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	*	25/03/2026 - 10/05/2026	$2.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL RCE DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO	*	25/03/2026 - 10/01/2027	$350.181.000,00

OBSERVACIONES: REVISADAS LAS VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, SE ENCUENTRA QUE PARA EL MUNICIPIO LE ES IMPOSIBLE AVALAR RETROACTIVO EN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONTRATO FUE FIRMADO CON FECHA 24/03/2026, QUE EL CONTRATISTA TOMA LAS PÓLIZAS EN LA FECHA 25/03/2026 Y SOLAMENTE LAS PRESENTA A LA ENTIDAD EL 26/03/2026 PARA SU APROBACIÓN.

NO OBSTANTE REVISADAS LAS GRANTIAS PRESENTADAS, SE ENCUENTRA QUE SU VIGENCIA ES IGUAL A LA MÍNIMA REQUERIDA POR LA ENTIDAD, Y EN EL

ENTENDIDO DE QUE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS SE CONSTITUYE EN REQUISITO DE EJECUCIÓN, SU FINALIZACIÓN SE PREVÉ PARA EL 10/01/2027.

POR TANTO HAY LUGAR A IMPARTIR APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS, PUES DE SU NATURALEZASE ENTIENDE QUE CUBRE LAS CONDICIONES PEDIDAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR

LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA:

SI __X__ CUMPLEN **NO _____ CUMPLEN**

LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES. NO OBSTANTE, Y CONFORME A LAS ACOTACIONES EFECTUADAS:

SI __X__ SE APRUEBAN **NO _____ SE APRUEBAN**

Tibasosa (Boyacá), Marzo 26 de 2026.

LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Proyectó: Juan Pablo Sanabria Boada
Revisó: LEIDY ROCÍO GASPAR MARTÍNEZ
Directora Técnica de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101032951	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	25	03	2026	00:00	10	05	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L&CIA S EN C	NIT: 900.201.379-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 22 - 45	SOGAMOSO, BOYACA	3461231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIBASOSA	NIT: 891.855.361-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 10 NRO. 3 - 25	TIBASOSA, BOYACA	7793009

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-MT-MC-010-2026, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR:

SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM A MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS EN PROPIEDAD DE LA ESTACION DE POLICIA EN SERVICIO AL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/03/2026	10/05/2027	$2,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	25/03/2026	10/05/2027	$2,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ********4,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YIRA NATHALYA ARIZA MONTAÑEZ	240855	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

51-44-101032951

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011166	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	24	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L&CIA S EN C	NIT: 900.201.379-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 7 NRO. 22 - 45	SOGAMOSO, BOYACA	3461231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TIBASOSA	NIT: 891.855.361-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 10 NRO. 3 - 25	TIBASOSA, BOYACA	7793009

BENEFICIARIO: 891855361 - MUNICIPIO DE TIBASOSA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA POLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. C-MT-MC-010-2026, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR:

SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM A MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS EN PROPIEDAD DE LA ESTACION DE POLICIA EN SERVICIO AL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA PARA LA VIGENCIA 2026

DIRECCION DE RIESGO: MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****560,289.00	$ ******20,000.00	$ *****110,255.00	$ **********690,544.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YIRA NATHALYA ARIZA MONTAÑEZ	240855	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011166	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	24	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L&CIA S EN C		NIT: 900.201.379-3
DIRECCIÓN: CL 7 NRO. 22 - 45	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO:**	3461231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIBASOSA		NIT: 891.855.361-6
DIRECCIÓN: KR 10 NRO. 3 - 25	**CIUDAD:** TIBASOSA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7793009

BENEFICIARIO: 891855361 - MUNICIPIO DE TIBASOSA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/03/2026	10/01/2027	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-40-101011166	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	24	03	2026	00:00	10	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L&CIA S EN C		NIT: 900.201.379-3
DIRECCION: CL 7 NRO. 22 - 45	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELEFONO:**	3461231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TIBASOSA		NIT: 891.855.361-6
DIRECCIÓN: KR 10 NRO. 3 - 25	**CIUDAD:** TIBASOSA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7793009

BENEFICIARIO: 891855361 - MUNICIPIO DE TIBASOSA

OBJETO DE LA POLIZA

LA COBERTURA DE LA POLIZA ESTA LIMITADA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA POLIZA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

51-40-101011166

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA